

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 – SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 – 4255513

SALTA, 5 de mayo de 2017

EXPEDIENTE N° 10.909/2015

R-DNAT – 2017 N° 599

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT-2017 N° 462 (fs. 93), se autoriza a la Ing. Ariela Griselda Judith SALAS BARBOZA, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado a la Ing. Ariela Griselda Judith SALAS BARBOZA, para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 100 obra Fotocopia de Acta N° 138/T – Folio 140 del Libro de Actas de Idiomas de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte de la Ing. Ariela Griselda Judith SALAS BARBOZA - D.N.I. 35.264.932, con una calificación de Nueve (9), rendida el 27 de abril de 2017, según consta en Acta N° 138/T, folio 140, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 100, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

MER/ ifa.


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales